Expediente: T.P.I. 1504/02

Entidad: José Antonio Fernández Cimarra.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: T.P.I. 1427/02 Entidad: Mármoles Aljarafe, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Sevilla, 14 de octubre de 2003.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: T.P.I 199/01. Entidad: Bedmar & Moreno, S.L. Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: T.P.I. 733/01. Entidad: Ksell Motor, S.L.

Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: T.P.I. 952/01. Entidad: Flor de la Pasión. S.L.

Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: T.P.I. 1211/01. Entidad: Pedro Gómez Andújar.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: T.P.I. 1246/01. Entidad: Enrique Verdejo Casares.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: T.P.I. 595/01.

Entidad: José Joaquín Contreras González. Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: T.P.I. 1001/01. Entidad: María de Castro Sánchez. Contenido del Acto: Resolución archivo.

Sevilla, 14 de octubre de 2003.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 3497/2003).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta Andalucía en Cádiz hace saber que ha sido otorgado a Delta Chapatal, S.A., con domicilio Sevilla en Plaza de Pilatos núm. 1, 41003, el siguiente Permiso de Investigación Minera, del que expresa número, nombre, sustancia, cuadrículas, término municipal, fecha de otorgamiento y vigencia:

Número: 1.406. Nombre: «El Chapatal». Recursos de la sección C): Arenas silíceas, Cuadrículas mineras: 106. Términos municipales: Castellar de la Frontera, San Roque y Los Barrios. Fecha de otorgamiento: 5 de septiembre de 2003. Vigencia; 3 años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el art. 78.2 de la Ley de Minas, de 21 julio de 1973, y 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 agosto de 1978.

Cádiz, 8 de septiembre de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 3398/2003).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, Ley del Sector Eléctrico, de 27 de noviembre (BOE 28.11.97), y Título VII, del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27.12.00), por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se abre información pública, sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la construcción y aprobar el proyecto de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla.

Finalidad: Configurar una nueva red de alta tensión en la provincia de Málaga.

Situación: Subestación Polígono. Málaga. Características:

- Posición de 229 kV, tipo interior blindada en SF6, doble barra con dos posiciones de línea, dos posiciones de primario de transformador, una posición de acople, una posición de medida de barras y posición de puesta a tierra de barras.
- Posición de 66 kV, tipo interior blindada en SF6, doble barra con cinco posiciones de línea, dos posiciones de secundario de transformador, una posición de acople de barras, una posición de medida de barras, una posición de puesta a tierra de barras.
  - Transformador de potencia de 120 MVA 220/66 kV.
  - Transformador de potencia de 30 MVA 66/20 kV.
  - Batería de condensadores de Mvar 20 kV.
- Sistema de control para control local, telecontrol y protecciones.

Término municipal afectado: Málaga. Presupuesto, euros: 6.897.032. Referencia: AT-678/1342/1.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n, edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 25 de agosto de 2003.- La Delegada (Decreto 21/85), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

## **CONSEJERIA DE SALUD**

RESOLUCION de 20 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad Alimentaria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 110/03-S.

Notificado: José Quirós Contreras. Carnicería Quirós.

Ultimo domicilio: C/ Fuente, 53, 29690-Casares-Málaga. Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 20 de octubre de 2003.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

RESOLUCION de 20 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Iniciación adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 165/03-S.

Notificado: Bodegas Báez Málaga, S.L. Almacén de Bebidas. Ultimo domicilio: C/ Benadalid, 16. Polígono Industrial La Estrella. 29006, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 20 de octubre de 2003.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la conclusión del expediente de autorización administrativa de un Centro de Fisioterapia con titularidad Fisiocenter, SC.

Según lo estipulado en la Ley 30/92, de 26 de noviembre (artículos 58 y 59, modificados por la Ley 4/99), se informa de que con fecha 7 de noviembre de 2000, se concluyó el procedimiento de autorización administrativa de un Centro de Fisioterapia sito en la calle Las Mujeres núm. 3-1.º C, de Utrera (Sevilla), cuya titularidad corresponde a la entidad «Fisiocenter, S.C.».

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la Dis-

posición Transitoria Segunda de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14.1.99), con relación a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99.

Sevilla, 7 de noviembre de 2000.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 8 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la conclusión del expediente de autorización administrativa del Laboratorio de Prótesis Dental con titularidad Hispaldent, SC.

Según lo estipulado en la Ley 30/92, de 26 de noviembre (artículos 58 y 59, modificados por la Ley 4/99), se informa de que con fecha 8 de enero de 2001, se concluyó el procedimiento de autorización administrativa de un Laboratorio de Prótesis Dental sito en la calle Luis Cernuda, bloque 5, local 5, de Sevilla, cuya titularidad corresponde a la entidad «Hispaldent, S.C.».

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14.1.99), con relación a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99.

Sevilla, 8 de enero de 2001.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

ACUERDO de 29 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el archivo del expediente de autorización administrativa de un Centro de Reconocimiento Médico para Conductores, cuyo expediente fue promovido por el Montepío de Conductores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Según lo estipulado en la Ley 30/92, de 26 de noviembre (artículos 58 y 59, modificados por la Ley 4/99), se informa de que con fecha 29 de enero de 2001, se acordó el archivo de autorización administrativa de un Centro de Reconocimiento Médico para Conductores, situado en la calle Antón Arjona núm. 2-bajo, de Ecija (Sevilla), cuyo expediente fue promovido por el «Montepío de Conductores de la Comunidad Autónoma de Andalucía».

Contra dicha Resolución, que no pone fin vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE núm. 12 de 14.1.99), con relación a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99.

Sevilla, 29 de enero de 2001.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.